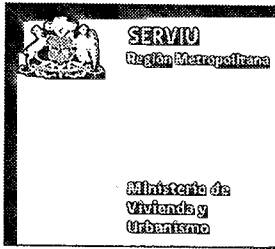


1669



2451

DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SECCION ABASTECIMIENTO

Número Interno: **130** 25/03/2011 16:15

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

01944 30.MAR 11

CONSIDERANDO:

- a) Renta de Arrendamiento "Programa Recuperación de Barrios" en Alameda N° 1146 Oficina 801, Comuna Santiago período de **MARZO de 2011 a DICIEMBRE de 2011**;
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 377 de 10-02-2011;
- c) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) La designación y facultades que me confieren, la Resolución Exenta N° 518 de 06-02-2006, de la Dirección y la Resolución N° 455 de 27 de Junio de 1990, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1. Páguese a "INTERAMERICANA DE DESARROLLO Y PROYECTOS S.A." – RUT. N° 96.536.270-3, por el concepto señalado en el considerando a) la suma de **U.F. 470.-**
- 2. La Subdirección de Finanzas pagará la cantidad antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 31.02.999.30074297-0, del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano, aprobado por Ley 20.481.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



AVM/MCV/JFQ
TRANSCRIBIR A:

Ministro de Fe
 Depto. Servicios Generales
 Depto. Contabilidad
 Subdepto. Presupuesto
 Sección Control Egresos
 Sección Tesorería
 Sección Abastecimiento
 Equipo Control Interno
 Contraloría Interna Serviu RM
 Of. Central de Partes



ALEJANDRO VERGARA MEZA
JEFE DEPTO SERVICIOS GENERALES (S)



THEA SIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE

29 MAR 2011
SUB DEPTO. PRESUPUESTO
CRISTINA LOPEZ G.
REFRENDADOR

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl